

JORNADA – Relaciones laborales: jornada de trabajo, modificación y suspensión del contrato de trabajo

Aula virtual

 APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	6/5/2025 y 7/5/2025
Horario:	de 16 a 20 h.
Importe:	210 €
Importe desempleados:	63 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	30/4/2025

Presentación

A la hora de gestionar las relaciones laborales en la empresa es fundamental estar al tanto de las modificaciones y suspensiones del contrato de trabajo. ¿Hasta qué punto la empresa puede modificar unilateralmente las circunstancias laborales del trabajador?

Tras la aprobación del Real Decreto 5/2023, de 28 de junio para adoptar la normativa europea sobre medidas de conciliación de la vida familiar y profesional de las familias y cuidadores se han incorporado una serie de permisos al Estatuto de los Trabajadores y modificado otros ya existentes, de forma que la regulación del tiempo de trabajo en el ordenamiento jurídico laboral español ha sufrido una reforma material de gran importancia e intensidad.

Esta jornada analiza las diferentes modalidades de modificación y suspensión de la relación contractual, así como la regulación actual de la jornada de trabajo y los periodos de descanso y permisos relacionados con ella.

Objetivos

- Conocer las circunstancias por las que se producen modificaciones sustanciales de las condiciones laborales.
- Dar a conocer el régimen suspensivo de la relación laboral.
- Analizar la jornada de trabajo y los permisos y descansos vinculados a la misma.

Dirigido a

Directivos, asesores, responsables de la administración del departamento de personal y, en general, a toda persona interesada en una formación práctica y actual en materia de relaciones laborales.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **1.- La jornada de trabajo**
 - Jornada ordinaria (distribución regular o irregular de la jornada)
 - Horas extraordinarias
 - Descanso semanal y festivos
 - Vacaciones y permisos
- **2.- Suspensión del contrato de trabajo. Supuestos**
 - Incapacidad temporal
 - Suspensión por causas ETOP
 - Excedencia
 - Otros supuestos
- **3.- Modificación del contrato de trabajo**
 - Movilidad funcional
 - Movilidad geográfica
 - Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Supuestos y procedimiento

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 30 de abril, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 63 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 210 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**